

contra Ministerio Fiscal, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer constar que la finca rústica, quinta parte indivisa de un trozo de tierra de riego, en el partido de El Raal, término de Murcia, de superficie una hectárea, ochenta y nueve áreas, cincuenta y siete centiáreas, cincuenta y cinco decímetros y cuarenta centímetros cuadrados; que linda: Este, José María Barnuevo; Sur, río Segura; Oeste, Angel Guirado y Norte, Camino de Enmedio; que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Remedios Sandoval y Mena, convocando a los herederos de ésta y a las demás personas a quienes pueda afectar la inmatriculación que se pretende.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.

Número 2105

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

E D I C T O

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por proveído de esta fecha recaído en el juicio ordinario de menor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 204/87, sobre reclamación de la cantidad de ochocientos cincuenta mil noventa y cuatro pesetas, seguido a instancia del Procurador don Manuel Francisco Azorín García, en nombre y representación de don Benito Muñoz López-Atalaya, contra el súbdito de la República Popular China, Xu Quing Nan, domiciliado en esta ciudad, calle España, número 33, y en la actualidad en ignorado paradero, tiene acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicar edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, el citado demandado comparezca en autos por término de diez días.

Dado en Yecla a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.

Número 2139

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 417/89 se siguen autos de divorcio que se dirán, en los cuales se ha dictado la siguiente: "Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Ilmo. Sr. don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número Tres, pronuncia en nombre del Rey, la siguiente:

Sentencia: En los autos de divorcio número 417/89, seguidos a instancia de don Ramón Martín Fernández, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Cartagena, con domicilio en C/. Ciudad de Orán, número 7, 6.º-D, que estuvo representado por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa y defendido por el Letrado don Eladio Sánchez Sarrión contra doña María Blanca Rodríguez Guerrero, declarada en rebeldía.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa en representación de don Ramón Martín Fernández contra su esposa doña María Blanca Rodríguez Guerrero, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el indicado matrimonio sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese la sentencia a las partes, a la rebelde en las formas previstas en la Ley, haciéndole saber que contra la misma puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación. Una vez firme, librese de oficio testimonio para su inscripción en el Registro Civil correspondiente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo", Jacinto Areste Sancho, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía en paradero desconocido, doña María Blanca Rodríguez Guerrero, se expide el presente en Cartagena a dos de febrero de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.

Número 2141

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 23 de abril próximo a las 12 horas, que se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 589/87, instados por el Procurador don José Casalins Velasco en representación de Ginés Hernández Gallego, contra Pedro Pérez Franco.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de mayo próximo a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta segunda subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de junio próximo, a las 12 horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana. Siete. Vivienda en segunda planta alta, tipo C del edificio situado en término de Murcia, partido de La Alberca, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina con lavadero, que linda: tomando como frente el del edificio y mirando a éste desde la carretera de Murcia a La Alberca, por el frente, vivienda tipo B de la misma planta, patio de luces y descansillo de acceso; derecha calle sin nombre, patio de luces y vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, don Juan Paredes Tornel, y espalda, calle en formación. Tiene una superficie de 103 m² construidos. Cuota doce enteros cuarenta centésimas de otro por ciento. Inscrita al libro 92, finca 8.280. Valorada en la cantidad de un millón seiscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.